

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1043 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.º Que en la Sección V del procedimiento concursal número 435/2014 referente al concursado CAFEVERDE DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA 2010, S.L., con CIF n.º B85806784 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 17/11/2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado elaborado por la Administración concursal.

2.º El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 17 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063097-1